

**ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
PREVIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000587946 (00090/ISE/2024/SC)
OBJETO: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 04010981 IES TURANIANA
CÓDIGO DEL CENTRO: 04010981
NOMBRE DEL CENTRO: SESO DEL IES TURANIANA, dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 57.800,00 €
IMPORTE IVA: 12.138,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 69.938,00 €
VALOR ESTIMADO: 57.800,00 €

ASISTENTES.

Presidencia:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ . Director de Contratación y Recursos Materiales.

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Representante de la Asesoría Jurídica (Directora de la Asesoría Jurídica)

ISRAEL EZEQUIEL CADENAS MARTÍN. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología.

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno.

Secretaria:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial


Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit

En Camas, siendo las 11:00 horas del día 28 de agosto de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación de subsanación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC y posterior análisis de la misma, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis.

Por la presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 26 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	28/08/2024	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KFP5U4XNTDYDRSUVH42J8F6L	PÁG. 1/2	

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha 21 de agosto de 2024:

PERSONA LICITADORA
B78567799 – PREFABRI, S.L.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, considerase correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	N.º DÍAS HÁBILES PARA LA IMPLANTACIÓN EN CENTRO DESTINO
B78567799	PREFABRI, S.L.	35.623,00	30 días hábiles

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.


Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KFP5U4XNTDYDRSUVH42J8F6L	PÁG. 2/2	